



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Rectificativa acta de examen 16#2200

VISTO:

El expediente EX-2025-00547473- -UNC-ME#FL presentado por el docente Matías Argüello Pitt, en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#2200 del día 11 de marzo del año 2025 y, se consigne a la alumna Angelina María Mansutti, DNI 42700491 el Resultado "Ausente" en la asignatura (16-0094E) Traducción Jurídica,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#2200.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen de 16#2200 del día 11 de marzo del año 2025, correspondiente a la asignatura (16-0094E) Traducción Jurídica y, consignar a la alumna Angelina María Mansutti, DNI 42700491, el resultado Ausente en donde dice nota 8 (Ocho) - resultado Aprobado.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

